



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2017, PUBLICADA EN EL TABLÓN ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (E-TOUZ), EL MISMO DÍA, POR LA QUE SE RESUELVE CONVOCAR UN PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (LA), PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "PRIORITEE/ PRIORITISE EFFICIENCY (EE) MEASURES IN PUBLIC BUILDINGS: A DECISION SUPPORT TOOL FOR REGIONAL AND LOCAL PUBLIC AUTHORITIES", COMO PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES Y FLUIDOS, DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (PRI 42/2017)

Advertidas omisiones en la Resolución de 18 de julio de 2017 citada, se procede a subsanarlas con arreglo a lo siguiente:

PRIMERO

Se incluye el siguiente texto en el segundo párrafo del Apartado 2 de la base SEXTA "Proceso Selectivo":

"Para garantizar el respeto a lo establecido en la Constitución sobre el acceso a la función pública y a las limitaciones a la contratación laboral temporal establecidas en el Estatuto de los Trabajadores, y de conformidad con la Disposición Adicional Trigésima cuarta de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, no podrá ser seleccionado ningún aspirante cuando, a partir de la entrada en vigor de la citada Ley de presupuestos, su próxima contratación o prórroga pudiera dar lugar a su conversión en trabajador indefinido no fijo."

SEGUNDO

Se incluye el siguiente texto en el apartado "DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN" del ANEXO:

"El comienzo de la prestación de servicios se determinará por el responsable del Proyecto una vez creada la lista de espera previa petición a la Sección de Selección y Formación (selfor@unizar.es)."

La presentación de solicitudes finalizará en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta corrección.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

EL RECTOR, P.D. (Res. 19/4/2016 - B.O.A. nº 75, de 20 de abril), EL GERENTE: Alberto Gil Costa

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015]



5048935826159113c2596f2431d54a47
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5048935826159113c2596f2431d54a47>

Pedro Cerbuna, 12 / 50009 ZARAGOZA
Tfno. 34-976 / 76 10 00 Fax 34-976 / 762814

unizar.es

CSV: 5048935826159113c2596f2431d54a47	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	GERENTE	19/07/2017 21:38	